

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario, número 03/2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 03/2013 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

#### Alta en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Euros
Funcional	Económica	
92 22604	Jurídicos, Contenciosos: Sentencia Judicial.	15.000 €
	Total gastos	15.000 €

#### 2. Financiación:

Esta modificación se financia con transferencia de créditos no comprometidos de otras aplicaciones de gastos, en los siguientes términos:

#### Transferencia de otras Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Euros
Funcional Económica		
92 623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	15.000 €
	Total gastos	15.000 €

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villaluenga de la Sagra 29 de julio de 2013.- El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.-7552